

CARRETERA DE ACCESO A TRASVILLA", siendo posteriormente objeto de exposición pública, sin que se presentaran alegaciones al efecto.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en la normativa recogida en los artículos 15 y ss de la LEF y concordantes del REF, se somete a información pública en mencionado expediente, a fin de que los afectados por el mismo puedan alegar lo que estimen oportuno en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC o de la recepción de la presente notificación, tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación de los terrenos, situación jurídica como a la titularidad de los mismos.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE SE CONSIDERAN DE NECESARIA OCUPACIÓN

Se requiere igualmente a los propietarios, para que, en caso de que exista algún otro titular de derechos reales sobre las referidas parcelas, lo comuniquen a este Ayuntamiento.

San Martín de Villafufre, 28 de noviembre de 2006.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézari.
06/16156

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 231 tr/06.

En los expedientes de Ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y Apellidos: Cristina De La Torre Rioyo.
- Número de exp.: 231tr/06.
- Último domicilio: C/ Del Sol, 15, 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 22 de noviembre de 2006.—El director general de Emcan, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/15889

SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, S. A.

Citación para actualización de datos personales

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se citan a continuación, sin que haya sido posible practicarla por causas ajenas a SVS, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que, caso de no presentarse en la oficinas de dicha sociedad en calle Los Encinares 6 bajo, en el plazo de diez días naturales desde

la publicación de este anuncio, al objeto de actualizar sus datos personales, se producirá automáticamente su renuncia a la vivienda adjudicada, pasando dicha vivienda a ofrecerse al siguiente número de la lista de reservas.

NOMBRE	D.N.I.
MILAINE ANAYA GUTIERREZ	X3221043P
MARIA ESPERANZA ROIZ DE LA PARRA POMBO	13719772L
EMILA SKRYPLONEK	X4599932R
DINA JASS LEIDY MENDOZA NUÑEZ	X3723941B
MARIA LUISA PELAYO PELAYO	72043075Z
MARIA JESUS ITURRALDE MORENO	15950055S

Santander, 28 de noviembre de 2006.—El Gerente.-
Juan de la Torre Bernardo.
06/15988

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Obra de Urbanización en Muriedas.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de noviembre de 2006, se aprobó el Proyecto de la Obra de Urbanización en la calle Monterrey de Muriedas, redactado por los servicios técnicos municipales, por un importe de 691.507,43 euros y un plazo de ejecución de seis meses.

Lo cual se hace público a efectos de reclamaciones o sugerencias durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Camargo, 30 de noviembre de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/16163

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Resolución aprobando Estudio de Detalle de parcela

Ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2006 el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido a instancia de don Fernando Rodríguez Antolín, con DNI 13740077S, con domicilio a efectos de notificación en Meruelo (Cantabria) barrio de Monar, número 29 denominado Estudio de detalle, según el documento técnico redactado por don Luis Toscano Cleva, arquitecto, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 20 de julio de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (BOC numero 128, de 4 de julio de 2001) para que en el plazo de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones que considere oportunas.

En el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, parcela catastral 4304501VP5140S0001OA, se suspende el otorgamiento de licencias, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Meruelo, 6 de noviembre de 2006.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosál.

06/16098

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el Proyecto de Urbanización de parcela 53 del polígono 28, de Parbayón.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, ha acordado aprobar definitiva-